



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diecinueve (19) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 665

Asunto: Pune en conocimiento manifestación Alcaldía de
Armenia (Devolución Despacho comisorio)
Proceso: Verbal declarativo
Acción: Restitución de bien inmueble arrendado
Demandante: Banco Davivienda S. A.
Demandado: Inversiones J.I.L.A. S. A. S.
Radicado: 630013103003-2020-00013-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro del proceso de la referencia, se ordena agregar, tener en cuenta y poner en conocimiento de la parte interesada, que la Alcaldía Municipal de Armenia, a través de la Secretaría de Gobierno y Convivencia - Comisiones Civiles, ha devuelto, sin diligenciar, el Despacho comisorio número 027 relacionado con la entrega de los bienes inmuebles a la parte demandante, distinguidos con las matrículas inmobiliarias números 280-94132, 280-169851 y 280-63313.

NOTIFÍQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

K

Se notifica en estado # 47 del 20-04-2021